

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. AA-50- GYR-050GYR002-T-105-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION ARTROSCOPIA PARA LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS HGZ 14, HGZ 21, HGZ 26, HGR 45, HGR 46, HGR 110, HGR 180, HGZ 89 Y UMAA 52 DEL OOAD ESTATAL JALISCO

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **15:00 (quince horas) del 24 de mayo del 2024**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación directa para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION ARTROSCOPIA PARA LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS HGZ 14, HGZ 21, HGZ 26, HGR 45, HGR 46, HGR 110, HGR 180, HGZ 89 Y UMAA 52 DEL OOAD ESTATAL JALISCO**, de conformidad con los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción II, 37, 37 bis, 40, 41 fracción V, 45, 47 y 48 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley de la Materia y 48 de su Reglamento, el acto fue presidido por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, como instrumento básico de la Seguridad Social, establecido como un servicio público de carácter nacional, debe garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, otorgando al asegurado la asistencia medica quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que es necesaria, procurando un ejercicio clínico apegado a altos estándares de calidad, acordes al conocimiento científico vigente, por lo que se encuentra obligado a proporcionar a sus asegurados y beneficiarios el servicio en las formas y términos previstos en la propia Ley y sus Reglamentos, razón por la cual tiene la necesidad de contratar el servicio integral de minima invasion artroscopia para las unidades médicas hospitalarias HGZ 14, HGZ 21, HGZ 26, HGR 45, HGR 46, HGR 110, HGR 180, HGZ 89 Y UMAA 52 para los derechohabientes de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas, solicita se garantice la continuidad del servicio integral de minima invasion artroscopia hasta el 31 de agosto del 2024.

El Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en seguimiento a las indicaciones giradas por la Coordinacion de Planeacion de Servicios Medicos de Apoyo a través del oficio 0953 8461 2B10/CTSMI/001559 de fecha 30 de noviembre de 2023, solicita se garantice su contratación al 31 de marzo del 2024 en tanto se concluyen las acciones por parte de las Normativas, respecto a la contratación en el nivel central para el ejercicio 2024, toda vez que dicha partida quedo desierta en el evento de Licitación Publica Electronica Bajo la Cobertura de Tratados numero LA-50-GYR-050GYR988-T-17-2023 con base al fallo del día 27 de septiembre de 2023, asi como que con fecha 08 de mayo de 2024, la Coordinacion de Planeacion de Servicios Medicos de Apoyo a través del oficio 0953 8461 2B10/CTSMI/000643, notificado mediante correo electrónico del día 14 de mayo de 2024, solicita se garantice su contratación al 31 de agosto del 2024, derivado de que la normativa aún se encuentra en proceso de contratación de dichos servicios.

Luego entonces, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas en su carácter de área requirente del servicio, en seguimiento a la indicación girada por la Coordinacion de Planeacion de Servicios Medicos de Apoyo, a través del oficio 14A660612000/010/0690/2024, solicitó garantizar la continuidad del servicio integral de minima invasion artroscopia para las unidades médicas hospitalarias HGZ 14, HGZ 21, HGZ 26, HGR 45, HGR 46, HGR 110, HGR 180, HGZ 89 Y UMAA 52 hasta el día 31 de agosto del 2024, en tanto se concluyen las acciones por parte de las Normativas, respecto a la contratación en el nivel central para el ejercicio 2024 y en ese sentido otorgar a los usuarios de dicha unidad hospitalaria, el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico para recepción y apertura de propociones no guardan relación con la

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. AA-50- GYR-050GYR002-T-105-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION ARTROSCOPIA PARA LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS HGZ 14, HGZ 21, HGZ 26, HGR 45, HGR 46, HGR 110, HGR 180, HGZ 89 Y UMAA 52 DEL OOAD ESTATAL JALISCO

fecha en que se requiere de inicio el servicio, así como la importancia de dar una atención oportuna y de calidad a los asegurados, a fin de evitar daños al instituto, y una vez analizada la investigación de mercado, de acuerdo a las gestiones realizadas, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 40 y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de adjudicación directa, hasta el 31 de agosto del 2024.

De la proposición recibida se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

Del resultado de la evaluación técnica que se adjunta a la presente acta, realizada por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar, Enc. de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud y la Dra. Laura Isela Mayo Rangel, Enc. de la Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel adscritos a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis I y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de fallo, se determina lo siguiente:

PROVEEDOR	DICTAMEN	MOTIVACION	FUNDAMENTACIÓN
INTERMET, S.A. DE C.V.	APROBADO	SU PROPUESTA ES APROBADA. Cumple con lo solicitado en este proceso de adjudicación, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 bis I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Privado.	56 PUNTOS

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con apoyo de la Lic. Martha Angélica Gallardo García, N47 Resp Proy D4, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis I y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se se determina lo siguiente:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
INTERMET, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION ARTROSCOPIA PARA LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS HGZ 14, HGZ 21, HGZ 26, HGR 45, HGR 46, HGR 110, HGR 180, HGZ 89 Y UMAA 52	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR EL AREA TECNICA.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA NO ES APROBADA

Para efectos de evaluación de la propuesta económica se consideró lo siguiente:

1. La propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asigno la máxima puntuación
2. Para determinar la puntuación de la propuesta presentada por otro participante se consideró la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MP$$

Dónde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica;

MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja, y

MP/= Monto de la l-ésima Propuesta económica

PROVEEDOR	DESCRIPCION	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACIÓN ECONOMICA
INTERMET, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION ARTROSCOPIA PARA LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS HGZ 14, HGZ 21, HGZ 26, HGR 45, HGR 46, HGR 110, HGR 180, HGZ 89 Y UMAA 52	40 PUNTOS

Para calcular el **resultado final** de la puntuación que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE$$

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. AA-50- GYR-050GYR002-T-105-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION ARTROSCOPIA PARA LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS HGZ 14, HGZ 21, HGZ 26, HGR 45, HGR 46, HGR 110, HGR 180, HGZ 89 Y UMAA 52 DEL OOAD ESTATAL JALISCO

Dónde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

PROVEEDOR	TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica	PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica	PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;	DICTAMEN
INTERMET, S.A. DE C.V.	56.00	40.00	96.00	De conformidad con la puntuación obtenida su proposición es aprobada

En atención a la **fracción IV** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre de los licitantes a **quienes se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

OOAD	Tipo	Número	Clave Procedimiento	Procedimiento	Mínimo	Máximo	Intermet, S.A. de C.V. PRECIO UNITARIO SIN IVA
Jalisco	HGR	46	10.01.004	Artroscopia de hombro sin implante	36	90	\$10,675.00
Jalisco	HGR	46	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante	36	90	\$15,526.00
Jalisco	HGR	46	10.01.010	Artroscopia de rodilla	44	110	\$9,130.00
Jalisco	HGR	110	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante.	24	60	\$15,526.00
Jalisco	HGR	110	10.01.010	Artroscopia de rodilla.	24	60	\$9,130.00
Jalisco	HGR	180	10.01.004	Artroscopia de hombro.	2	4	\$10,675.00
Jalisco	HGR	180	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante.	12	30	\$15,526.00
Jalisco	HGR	180	10.01.010	Artroscopia de rodilla.	24	60	\$9,130.00
Jalisco	HGZ	89	10.01.004	Artroscopia de hombro.	5	12	\$10,675.00
Jalisco	HGZ	89	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante.	16	40	\$15,526.00
Jalisco	HGZ	89	10.01.010	Artroscopia de rodilla.	20	50	\$9,130.00
Jalisco	UMAA	52	10.01.002	Artroscopia de muñeca /codo/ tobillo sin implante	1	2	\$7,130.00
Jalisco	UMAA	52	10.01.004	Artroscopia de hombro sin implante	24	60	\$10,675.00
Jalisco	UMAA	52	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante	14	36	\$15,526.00
Jalisco	UMAA	52	10.01.010	Artroscopia de rodilla	23	58	\$9,130.00
Jalisco	HGZ	14	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante	6	14	\$15,526.00
Jalisco	HGZ	14	10.01.010	Artroscopia de rodilla	24	60	\$9,130.00
Jalisco	HGR	45	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante	33	82	\$15,526.00
Jalisco	HGR	45	10.01.010	Artroscopia de rodilla	24	60	\$9,130.00
Jalisco	HGZ	26	10.01.010	Artroscopia de rodilla	12	30	\$9,130.00
Jalisco	HGZ	21	10.01.010	Artroscopia de rodilla	24	60	\$9,130.00

OOAD	Tipo	Número	Cave BCC	Bien de Consumo Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Intermet, S.A. de C.V. PRECIO UNITARIO SIN IVA
Jalisco	HGR	46	10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	1	\$7,604.00
Jalisco	HGR	46	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	1	\$14,591.00



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. AA-50- GYR-050GYR002-T-105-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION ARTROSCOPIA PARA LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS HGZ 14, HGZ 21, HGZ 26, HGR 45, HGR 46, HGR 110, HGR 180, HGZ 89 Y UMAA 52 DEL OOAD ESTATAL JALISCO

OOAD	Tipo	Número	Cave BCC	Bien de Consumo Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Intermet, S.A. de C.V. PRECIO UNITARIO SIN IVA
Jalisco	HGR	46	10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	1	\$8,551.00
Jalisco	HGR	46	10.01.904	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	1	\$6,793.00
Jalisco	HGR	46	10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	1	\$7,604.00
Jalisco	HGR	46	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	1	1	\$14,372.00
Jalisco	HGR	46	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	1	\$5,046.00
Jalisco	HGR	46	10.01.908	Sistema de reparación de menisco.	1	1	\$8,681.00
Jalisco	HGR	46	10.01.914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	1	\$3,363.00
Jalisco	HGR	46	10.01.916	Fresa cortante O esférica para hueso duro y cartilago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	1	\$2,556.00
Jalisco	HGR	46	10.01.918	Sujetadores para sistema de posicionamiento para tobillo, codo, muñeca y hombro.	1	1	\$3,261.00
Jalisco	HGR	46	10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	1	\$4,212.00
Jalisco	HGR	46	10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	1	\$1,309.00
Jalisco	HGR	110	10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	1	\$7,604.00
Jalisco	HGR	110	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	1	\$14,591.00
Jalisco	HGR	110	10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	1	\$8,551.00
Jalisco	HGR	110	10.01.904	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	1	\$6,793.00
Jalisco	HGR	110	10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	1	\$7,604.00
Jalisco	HGR	110	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	1	1	\$14,372.00
Jalisco	HGR	110	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	1	\$5,046.00
Jalisco	HGR	110	10.01.908	Sistema de reparación de menisco.	1	1	\$8,681.00



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. AA-50- GYR-050GYR002-T-105-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION ARTROSCOPIA PARA LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS HGZ 14, HGZ 21, HGZ 26, HGR 45, HGR 46, HGR 110, HGR 180, HGZ 89 Y UMAA 52 DEL OOAD ESTATAL JALISCO

OOAD	Tipo	Número	Cave BCC	Bien de Consumo Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Internet, S.A. de C.V. PRECIO UNITARIO SIN IVA
Jalisco	HGR	110	10.01.916	Fresa cortante O esférica para hueso duro y cartilago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	1	\$2,556.00
Jalisco	HGR	110	10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	1	\$1,309.00
Jalisco	HGR	180	10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titánio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	1	\$7,604.00
Jalisco	HGR	180	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	1	\$14,591.00
Jalisco	HGR	180	10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	1	\$8,551.00
Jalisco	HGR	180	10.01.904	Tornillo de biotenesidosis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	1	\$6,793.00
Jalisco	HGR	180	10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	1	\$7,604.00
Jalisco	HGR	180	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	1	1	\$14,372.00
Jalisco	HGR	180	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	1	\$5,046.00
Jalisco	HGR	180	10.01.908	Sistema de reparación de menisco.	1	1	\$8,681.00
Jalisco	HGR	180	10.01.914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	1	\$3,363.00
Jalisco	HGR	180	10.01.916	Fresa cortante O esférica para hueso duro y cartilago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	1	\$2,556.00
Jalisco	HGR	180	10.01.918	Sujetadores para sistema de posicionamiento para tobillo, codo, muñeca y hombro.	1	1	\$3,261.00
Jalisco	HGR	180	10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	1	\$4,212.00
Jalisco	HGR	180	10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	1	\$1,309.00
Jalisco	HGZ	89	10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titánio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	1	\$7,604.00
Jalisco	HGZ	89	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	1	\$14,591.00



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. AA-50- GYR-050GYR002-T-105-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION ARTROSCOPIA PARA LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS HGZ 14, HGZ 21, HGZ 26, HGR 45, HGR 46, HGR 110, HGR 180, HGZ 89 Y UMAA 52 DEL OOAD ESTATAL JALISCO

OOAD	Tipo	Número	Cave BCC	Bien de Consumo Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Internet, S.A. de C.V. PRECIO UNITARIO SIN IVA
Jalisco	HGZ	89	10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	1	\$8,551.00
Jalisco	HGZ	89	10.01.904	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	1	\$6,793.00
Jalisco	HGZ	89	10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	1	\$7,604.00
Jalisco	HGZ	89	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	1	1	\$14,372.00
Jalisco	HGZ	89	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	1	\$5,046.00
Jalisco	HGZ	89	10.01.908	Sistema de reparación de menisco.	1	1	\$8,681.00
Jalisco	HGZ	89	10.01.914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	1	\$3,363.00
Jalisco	HGZ	89	10.01.916	Fresa cortante O esférica para hueso duro y cartilago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	1	\$2,556.00
Jalisco	HGZ	89	10.01.918	Sujetadores para sistema de posicionamiento para tobillo, codo, muñeca y hombro.	1	1	\$3,261.00
Jalisco	HGZ	89	10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	1	\$4,212.00
Jalisco	HGZ	89	10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	1	\$1,309.00
Jalisco	UMAA	52	10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titánio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	1	\$7,604.00
Jalisco	UMAA	52	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	1	\$14,591.00
Jalisco	UMAA	52	10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	1	\$8,551.00
Jalisco	UMAA	52	10.01.904	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	1	\$6,793.00
Jalisco	UMAA	52	10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	1	\$7,604.00
Jalisco	UMAA	52	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	1	1	\$14,372.00
Jalisco	UMAA	52	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	1	\$5,046.00
Jalisco	UMAA	52	10.01.908	Sistema de reparación de menisco.	1	1	\$8,681.00



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. AA-50- GYR-050GYR002-T-105-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION ARTROSCOPIA PARA LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS HGZ 14, HGZ 21, HGZ 26, HGR 45, HGR 46, HGR 110, HGR 180, HGZ 89 Y UMAA 52 DEL OOAD ESTATAL JALISCO

OOAD	Tipo	Número	Cave BCC	Bien de Consumo Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Internet, S.A. de C.V. PRECIO UNITARIO SIN IVA
Jalisco	UMAA	52	10.01.914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	1	\$3,363.00
Jalisco	UMAA	52	10.01.916	Fresa cortante O esférica para hueso duro y cartilago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	1	\$2,556.00
Jalisco	UMAA	52	10.01.918	Sujetadores para sistema de posicionamiento para tobillo, codo, muñeca y hombro.	1	1	\$3,261.00
Jalisco	UMAA	52	10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	1	\$1,309.00
Jalisco	HGZ	26	10.01.901	Tornillo canulado cilindrico de interferencia, en aleación de titánio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	1	\$7,604.00
Jalisco	HGZ	26	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	1	\$14,591.00
Jalisco	HGZ	26	10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	1	\$8,551.00
Jalisco	HGZ	26	10.01.904	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	1	\$6,793.00
Jalisco	HGZ	26	10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	1	\$7,604.00
Jalisco	HGZ	26	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	1	1	\$14,372.00
Jalisco	HGZ	26	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	1	\$5,046.00
Jalisco	HGZ	26	10.01.908	Sistema de reparación de menisco.	1	1	\$8,681.00
Jalisco	HGZ	26	10.01.914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	1	\$3,363.00
Jalisco	HGZ	26	10.01.916	Fresa cortante O esférica para hueso duro y cartilago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	1	\$2,556.00
Jalisco	HGZ	26	10.01.918	Sujetadores para sistema de posicionamiento para tobillo, codo, muñeca y hombro.	1	1	\$3,261.00
Jalisco	HGZ	26	10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	1	\$4,212.00
Jalisco	HGZ	26	10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	1	\$1,309.00
Jalisco	HGZ	21	10.01.901	Tornillo canulado cilindrico de interferencia, en aleación de titánio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de	1	1	\$7,604.00



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. AA-50- GYR-050GYR002-T-105-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION ARTROSCOPIA PARA LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS HGZ 14, HGZ 21, HGZ 26, HGR 45, HGR 46, HGR 110, HGR 180, HGZ 89 Y UMAA 52 DEL OOAD ESTATAL JALISCO

OOAD	Tipo	Número	Cave BCC	Bien de Consumo Complementario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Intermet, S.A. de C.V. PRECIO UNITARIO SIN IVA
				25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.			
Jalisco	HGZ	21	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	1	\$14,591.00
Jalisco	HGZ	21	10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	1	\$8,551.00
Jalisco	HGZ	21	10.01.904	Tornillo de biotenesidosis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	1	\$6,793.00
Jalisco	HGZ	21	10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	1	\$7,604.00
Jalisco	HGZ	21	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	1	1	\$14,372.00
Jalisco	HGZ	21	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	1	\$5,046.00
Jalisco	HGZ	21	10.01.908	Sistema de reparación de menisco.	1	1	\$8,681.00
Jalisco	HGZ	21	10.01.914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	1	\$3,363.00
Jalisco	HGZ	21	10.01.916	Fresa cortante O esférica para hueso duro y cartilago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	1	\$2,556.00
Jalisco	HGZ	21	10.01.918	Sujetadores para sistema de posicionamiento para tobillo, codo, muñeca y hombro.	1	1	\$3,261.00
Jalisco	HGZ	21	10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	1	\$4,212.00
Jalisco	HGZ	21	10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	1	\$1,309.00

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del **27 de mayo al 31 de agosto del 2024.**

Se le informa a los participantes adjudicados, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para la formalización del contrato.

- Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.
- Convenios de participación conjunta en original.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. AA-50- GYR-050GYR002-T-105-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION ARTROSCOPIA PARA LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS HGZ 14, HGZ 21, HGZ 26, HGR 45,HGR 46, HGR 110, HGR 180, HGZ 89 Y UMAA 52 DEL OOAD ESTATAL JALISCO

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MIN (SIN IVA)	MONTO MAX. (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002T10524-001-00	INTERMET, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION ARTROSCOPIA PARA LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS HGZ 14, HGZ 21, HGZ 26, HGR 45,HGR 46, HGR 110, HGR 180, HGZ 89 Y UMAA 52	\$5,142,102.00	\$12,855,255.00	27 de mayo al 31 de agosto del 2024.	SI 10 % Divisible

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> . Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:20 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Oralia Grajeda Estrada	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Área de Adquisiciones	



EVALUACIÓN TÉCNICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA (INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. AA-50-GYR-050GYR002-T-105-2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION ARTROSCOPIA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS HGR 46, HGR 110, HGR 180, HGZ 89 Y UMAA 52 DEL OOAD ESTATAL JALISCO.

Fecha: 23 de mayo de 2024

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación señalada en el rubro se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el Fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento (RLAASSP), los numerales 4.25 inciso f), 4.39, 4.39.1, 5.3.9 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo establecido en el numeral 9 y 9.1 de la Convocatoria, las áreas requirentes llevaron a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

Table with 3 columns: NO., NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE, PARTIDA. Row 1: 1, INTERMET, S.A DE C. V, SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION ARTROSCOPIA PARA LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS HGZ 14, HGZ 21, HGZ 26, HGR 45, HGR 46, HGE 110, HGR 180, HGZ 89 Y UMAA 52 DEL OOAD ESTATAL JALISCO.

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación por puntos y porcentajes, establecido en la convocatoria a la Adjudicación, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones, considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por los licitantes, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos y el resultado de la Junta de Aclaraciones, de la convocatoria a la Licitación, tal como se consigna a continuación:





Table with 3 columns: RUBROS Y SUBRUBROS, PUNTOS, PUNTOS. Rows include categories like 'Capacidad del licitante', 'Experiencia y especialidad del licitante', 'Propuesta de trabajo', and 'Cumplimiento de contratos', ending with a TOTAL row showing 60 and 56 points.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPUESTA TECNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la Convocatoria, sus Anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

En los términos y condiciones de la adjudicación en el punto 3.1 Equipo Médico Itinerante indica:

“En su propuesta técnica, los licitantes deberán presentar las marcas y modelos de los equipos médicos que utilizarán para la prestación del servicio, para su evaluación en el FORMATO T21 “PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA/DOCUMENTAL”.

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

Table with 4 columns: No., NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS OBJETO DE EVALUACIÓN, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA. Row 1: 1, INTERMET, S.A DE C. V, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION ARTRROSCOPIA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS HGR 46, HGR 110, HGR 180, HGZ 89 Y UMAA 52 DEL OOAD ESTATAL JALISCO., CUMPLE

Handwritten signature or mark in the bottom right corner.



GOBIERNO DE
MÉXICO



OOAD Jalisco
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

DRA. SANDRA JUDITH VAZQUEZ AVELAR
ENC. COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD.

Nombre y cargo

DRA. LAURA ISELA MAYO RANGEL
ENC. COORDINADORA AUXILIAR DE SEGUNDO NIVEL

Nombre y cargo